

MAGGIE DE VANTA
CORRIGO UFGAC

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

McGraw-Hill
620 N. 3rd St. • P.O. Box 518
Chicago, IL 60642

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible][illegible]

LA ELECTRIC RD 24
LA DA CA VINTAGE
DCL 1976 5006
CL FANTIE DCL 1976
CS PASAJE DESTONAL
CL 706
SCL 90-13-7
SCL 1976 12500000
bomputado OCT 6/05
SCL 1976 12500000 12500000

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	SEXO	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA	LETRA	OTRO	OTRO
	GARCIA SANTOS	AMILIO	430228301-3	M	REGISTRO	06/06/99	06/06/99		
	V ANCHUNDIA QUIROGA	MARIA JOSE	130033415-3	F			06/06/99		

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES										INDICADORES GENERALES													
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS																							
ESTRUCTURA		PAREDES		ENTREPIISO INFERIOR O CONTRALISO		PISO		ENTREPIISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUM-BADOS		VENTANAS		AGUA		RETRICION		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
caña		no tiene		tierra		tierra		caña		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		buena			
madera		caña		madera		madera o enmentado		cada (papa)		si tiene		caña		sobrepuestas		si tiene		si tiene de 21' o mas		regular			
ladrillo piedra		madera a lata		ladrillo		vinil o granito fundido		madera		si tiene		madera y vidrio		empotradas		si tiene		si tiene de 15' o mas		mal			
hormigon-mata		enquinchado (patarraque)		pladra		balda		zinc		si tiene		bloque ornamental				si tiene				ruina			
		ladrillo comun		hormigon		parquetado mayolica		ruberoid				madera tipo maza o hierro											
		ladrillo industrial a maque				alfombras		gabasto cemento				alum nio											
		tabique, madera (vitrilo, madera)				marmol, marmelena		hormigon				madera fina											
								teja				aluminio de color											

EVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN DPN 2000)	
RESULTADO DE LA PROYECCION SIN CRÉDITOS? VALOR DE LOTF MAY O MENOR DELA CONSTR. MINION	
IDENTIFICACION 24009/89 FECHA	DAWIN CHAVEZ NOMBRE DEL EMPADRONADOR
27/04/89 FECHA	[Firma] FIRMA
11-10-89 FECHA	I.A.A. NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
03-10-89 FECHA	[Firma] FIRMA
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA [Firma]	[Firma]
Observaciones:	

Factura: 001-004-000001428

20151308001P00920

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P00920					
ACTO O CONTRATO:							
ADJUDICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANGELINIA QUELJE VARGAS DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308278173	ECUATORIANA	COMPAÑERENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015 13 02 04



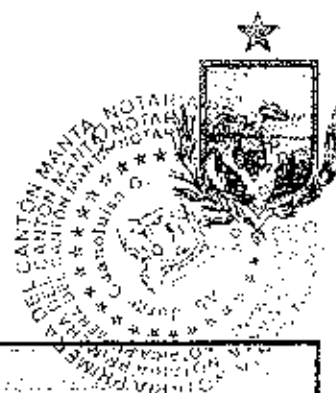
ACLARATORIA DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA: MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJUE

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de marzo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecer y declara, la señora MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJUE, de estado civil casada con el señor Marco Antonio Franco Alaya, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertida que fue, la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de ACLARATORIA DE NOMBRE, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escritura pública ingrese la siguiente minuta de Aclaratoria de nombre de un contrato de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora: MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJUE, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato, se les llamará simplemente "ACLARANTE".-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, consta escritura pública de compraventa.-Patrimonio familiar, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, otorgada por el la ilustre Municipalidad de Manta a favor del señor García Cantos Cevallo Alfredo, soltero, sobre un cuerpo de

carretero ubicado en el Barrio Santo Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Elcy Alfaro del cantón de Manta, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho punto setenta metros con callejón público; POR ATRÁS: Ocho punto setenta metros con cauce del Río Burro; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis punto cincuenta metros con la Sra. Elizabeth Zambrano y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis punto cincuenta metros con el Sr. Antonio Muentes. b) Con fecha tres de octubre del año dos mil cinco, consta celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, escritura de compraventa otorgada por el señor García Cantos Camilo Alfredo, soltero a favor de la señora: MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJIJE (casada con el señor Marco Antonio Franco Alava).- **TERCERA: ACLARACIÓN DE NOMBRE.-** Mediante el presente instrumento la compareciente, tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía que en copia se agrega, sus nombres y apellidos correctos son MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJIJE y no MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJIJE, que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente acepta el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **QUINTA: CUANTÍA :** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento correspondan.- (Firmado) Abg. ROSITA ESPINAL MERO con matrícula No. 13-2009-95 del F.A.M. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba



50124



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *mañes, 03 de marzo de 2015*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho punto setenta metros con callejón público, POR ATRÁS: Ocho punto setenta metros con cauce del Río Burro. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis punto cincuenta metros, con la Sra. Elizabeth Zambrano. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis punto cincuenta metros con el Sr. Antonio Muentes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.687 22/11/1999	1.077

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: lunes, 22 de noviembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.077 - Folio Final: 1.078

Número de Inscripción: 1.687 Número de Repertorio: 3.541

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad, no pueden vencer por el lapso de 15 años previa autorización del Municipio. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Septiembre 20 del 2005, bajo el N - 226 autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 9 de Septiembre del

2

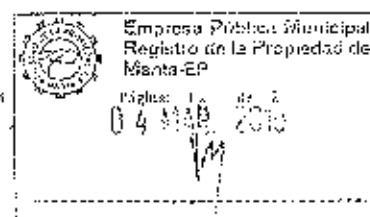
0

0

5

Certificación impresa por: J625

Ficha Registral: 50124





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador		80-0000000077870	García Cantos Camilo Alfredo	Soltero	Manta
Vendedor		80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:10:43 del martes, 03 de marzo de 2015

A petición de: Sra. María Arshunda Quispe

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

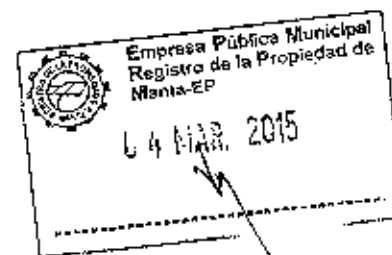


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Jald

Ficha Registral: 50124

Página: 2 de 2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099335

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...
GARCIA CANTOS CAMILO ALFREDO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 4 ... de ... Marzo ... de 20 ... 15

VALIDO PARA LA CLAVE
3113516000 MZ-33 LT. 4 BARRIO STA. CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, cuatro de marzo del dos mil quince



SECRETARÍA DE TESORERÍA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIDA

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, FAVOR DE ANCHUNDIA QUIJUE MARIA DOLORES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: 911
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000050750

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 359640
NOMBRES: ANCHUNDIA QUIJIJE MARIA DOLORES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: SANTA CLARA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 359640
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/03/2015 11:09:33



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: Jueves, 04 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

ORIGINAL CLIENTE

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Fecha: 5 de marzo del 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0121386

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El Predio de la Clave: 3-11-35-16-000

Ubicado en: MZ-33 LT. 4 BARRIO STA. CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 138,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GARCIA CANTOS CAMILO ALFREDO.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3174,00
CONSTRUCCIÓN:	1001,38
	4175,38

Son: CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruppert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, FAVOR DE ANCHUNDIA QUIJUE MARIA DOLORES.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070327



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ----SOLAR Y CONSTRUCCION-----
perteneciente a ANCHUNDIA QUIJUE MARIA DOLORES-----
ubicada ----MZ-33-LT-4 BARRIO STA. CLARA-PARROQUIA ELOY ALFARO-----
cuyo ----AVALUO COMERCIAL- PRESENTE----- asciende a la cantidad
de ----\$4175.38 CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES CON 38/100-----
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA-----

Manta, 06 MARZO 2015

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa I.
SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD
Director Financiero Municipal



y firma conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se
unidad de acto. DOY FE.



Maria Dolores Anchundia Quijé

MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJE

C.C.#130627917-3



Jorge Guzmán G.
NOTARIO PRIMERO

ESTAS 5 FOLIAS CONTIENEN
COMPRADAS POR
Maria Dolores Anchundia Quijé

SE OTORGÓ EN EL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO 2017 ESTE
SEGUNDO TESTAMENTO QUE SE HIZO Y FUE EN LA MISMA FORMA
DE SU OTORGAMIENTO.

Jorge Guzmán G.
Notario Público Primero
Santa Elena - Ecuador



$$\{f_n\} \text{ is a Cauchy sequence.}$$
[illegible]

the 1990s, the number of people in the United States who are 65 years of age or older is projected to increase from 20 million to 30 million, and the number of people 75 years of age or older is projected to increase from 10 million to 15 million (U.S. Census Bureau, 1997).

JAMES ALFRED 1940 1941

WILLIAM DOUGLASS

Page 1

It is important to note that the above results are based on the assumption that the data are stationary. If the data are non-stationary, the results may be biased. Therefore, it is important to test for stationarity before conducting the regression analysis.

1. *Phragmites* (common reed) *Phragmites communis* Trin.

Figure 1. The effect of the initial concentration of the monomer on the polymerization of *N*-vinylcarbazole initiated by *N*-vinylcarbazole.

[illegible][illegible]

11-11-68



En fe y para constancia y suscripción de la presente escritura pública
EL SEÑOR CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS, de estado civil soltero,
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios derechos
y para los efectos del presente instrumento se los denominará como el

VENDEDOR y por otra parte la señora MARIA DOLORES
ANCHUNDIA OLIVERA, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de
edad, a quien para los efectos del presente contrato se le llamará la

COMPRADORA. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- El señor CAMILO
ALFREDO GARCIA CANTOS declara que es dueño de un lote de terreno
situado en el Barrio Santa Clara manzana 33 lote 4, de la parroquia Olney
de la ciudad de Manta, por compra voluntaria familiar que le
hizo la Ilustre Municipalidad de Manta, según se desprende de la
Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera Pública
del Cantón Manta con fecha de quince de octubre de mil novecientos
noventa y uno, inscrita en el registro de la propiedad de este cantón
con fecha de veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y uno
en el tomo de actas y liberos, FOLIO 10, LIBRO 177, ocho puntos
y media, de la oficina pública de la ciudad de Manta, los cuales se
compraron a la Municipalidad de Manta por el Sr. CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS, en
presencia de los señores, con la señora Elizabeth Zambrano, POR EL
SEÑOR CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS, notario con el Sr.
Camilo Alfredo García Cantos, notario con el Sr.

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a solicitud de María Anchundia

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Noviembre-22 de 1999, bajo el No. 1.687, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa- Patrimonio, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 15 de Octubre de 1999, en la que la Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor del Sr. CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS (Soltero) un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Eloy Alfaro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente ocho punto setenta metros con callejón público, por atrás ocho punto setenta metros con cauce del Río Burro, por el Costado Derecho dieciséis punto cincuenta metros con la Sra. Elizabeth Zambrano , por el Costado izquierdo dieciséis punto cincuenta metros con el Sr. Antonio Muentes. El predio descrito queda constituido en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de 15 años. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Septiembre 20 del 2005, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 9 de Septiembre del 2005.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido , por el Ilustre Municipio de Manta mediante acto legislativo convertido en ley de la Republica y publicado en el registro oficial numero cuatrocientos treinta y ocho del 19 de Mayo de 1986 en el cual se declaro de utilidad publica, con finalidad social, los terrenos situados en la zona Urbana marginal de la ciudad y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Santa Ana, Eloy Alfaro, Santa Clara Las vegas, El progreso, Jipijapa y ciudadela la Nueva Esperanza en la cual el Estado le faculta al Municipio a vender los lotes de terrenos a las personas que actualmente lo vienen ocupando por un periodo no menor de un año y que no posea ningún bien inmueble.

SOJUVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de propiedad de CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumi las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Maná, Septiembre 29 del 2005

Dr. Parker J. Garcia
Registramente de la Propiedad
- Mexico



doi:10.1017/S0022292412000528



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 020732

POR \$

Manta, sept. 29 del 2005 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en SA TA CLARA

de la parroquia TIBUR

del cantón MANTA

que otorga CAMILO GARCIA SANTOS

de a favor

por el precio de 52.05

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	2.40
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	1.56

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Firma]

C. D. A. Cárdenas Maza Santiago
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: 3.96

Impreso en Gráficas "Color Print", Telf: 2626086, Manta

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

5-1 (3)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

09/27/2005*

No. 4526

Especie Valorada

\$ 0,60

N. 4526

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registro
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
en el Archivo existente se constató que:
El predio de la clave: 3113516000
Ubicado en: BARRIO SANTA CLARA
Area total del predio según escritura: 143,55M2
Area total del predio: 138M2
Perteneciente al señor(a): GARCIA CANTOS CAMILO ALFREDO
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO	48.96
CONSTRUCCION	3.12
=====	
	52.08

SON: CINCUENTA Y DOS 08/100 DOLARES

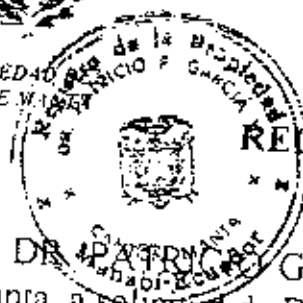

Roberto Roberti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

F.C.S.



RP
M

ISTRO DE LA PROPIEDAD
YTON SAN PABLO DE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO F. GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a solicitud de Digna Moreira

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Noviembre 22 de 1999, bajo el No. 1.687, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa- Patrimonio, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el 15 de Octubre de 1999, en la que la Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor del Sr. CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS (Soltero) un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Eloy Alfaro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente ocho punto setenta metros con callejón público, por atrás ocho punto setenta metros con cauce del Rio Burro, por el Costado Derecho dieciséis punto cincuenta metros, con la Sra. Elizabeth Zambrano, por el Costado izquierdo dieciséis punto cincuenta metros con el Sr. Antonio Muentes. El predio descrito queda constituido en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de 15 años.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido, por el Ilustre Municipio de Manta mediante acto legislativo convertido en ley de la Republica y publicado en el registro oficial numero cuatrocientos treinta y ocho del 19 de Mayo de 1986 en el cual se declaro de utilidad publica, con finalidad social, los terrenos situados en la zona Urbana marginal de la ciudad y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Santa Ana, Eloy Alfaro, Santa Clara Las Vegas, El progreso, Jipijapa y ciudadela la Nueva Esperanza en la cual el Estado le faculta al Municipio a vender los lotes de terrenos a las personas que actualmente lo vienen ocupando por un periodo no menor de un año y que no posea ningún bien inmueble.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de propiedad de CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS, tiene Vigente el Patrimonio Familiar, durante 15 años, a favor de los hijos menores de edad, inscrito en la misma fecha de la Compraventa.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificado.

Manta, Agosto 22 del 2005

Dr. Patricio F. Garcia
Registrador de la Propiedad
Canton - Manta





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

47463

VALOR
\$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

CAMILO GARCIA CANTOS .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El perici mismo puede hacer uso del presente certificado para lo que lo fuere conveniente.

Septiembre 23

1953

Francisca Morchán Palma





Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 19269

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a CAMILO ALPERDO GARCIA CANTOS	
7	ubicada EN EL BARRIO SANTA CLARA CC: 3113516000	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PEF. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de CINCUENTA Y DOS 08/100 DOLARES (US \$52.08)	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exeso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 29 de Sept. del 2015 del 200	
26	Director Financiero Municipal (e)	
27		
28		



Valor \$ 0.60 crv.

Nº 022751

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

GARCIA CANTOS CAMILO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 27 Septiembre de 2005

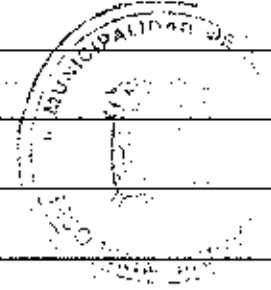
VALIDA PARA LAS SIGUIENTES CLAVES:

3113516000 SANTA CLARA

Manta, septiembre veinte y siete del dos mil cinco

I. Municipalidad de Manta

E.P.A. Vázquez Chávez Fortés
TESORERA MUNICIPAL (S)



E334312242
 MARCO ANTONIO FRANCO ALAYA
 QUEPACER DOMESTICOS
 ANCHUNDIA ESPINAL
 ANCHUNDIA QUIJIJE LUCAS
 12/08/2015
 REN
 Mno 0189915
 12/08/2003
 PLI (ANEXO 1)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No. 130627917-3
 ANCHUNDIA QUIJIJE MARIA DOLORES
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 02 MAYO 1969
 001-0134-00267 F
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1969
 Maria Anchundia

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 297-0057
 NUMERO
 ANCHUNDIA QUIJIJE MARIA DOLORES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 CANTON
 MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON



Abogados de Manabí HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de ley, se adjunta los pagos de impuestos de alcabalas, patrióticos y adicionales, los certificados emitidos por el tesorero del cuerpo de bomberos y el Municipio donde declaran que el vendedor no es deudor a dichas instituciones públicas respectivamente, el certificado de registro de la propiedad. Leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz la aprueban y firman, conmigo la Notaria Cantos. DOY FE.

Carmelo García

DR. CARMELO ALFREDO GARCIA CANTOS

CC 4

María Avelina

DR. MARÍA AVELINA GARCIA CANTOS

CC 4

[Signature]

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 04 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 05/03/2015

[Signature]
M. Jorge Guzmán G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099335



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GARCIA CANTOS CAMILO ALFREDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3113516000 MZ-33 LT. 4 BARRIO STA. CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, cuatro de marzo del dos mil quince



[Firma manuscrita]

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. ESCRITURA DE COMPRAVENTA, FAVOR DE ANCHUNDIA QUIJIJE MARIA DOLORES

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
 Fecha: 5 de marzo de 2015. Electrónica: 796.67

Nº 0121386

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El Predio de la Clave: 3-11-35-16-000

Ubicado en: MZ-33 LT 4 BARRIO STA. CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 138,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GARCIA CANTOS CAMILO ALFREDO.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3174,00
CONSTRUCCIÓN:	1001,38
	4175,38

Son: CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, FAVOR DE ANCHUNDIA QUILJE MARIA DOLORES.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070327

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ANCHUNDIA QUIJIJE MARIA DOLORES
ubicada MZ-33 LT. 4 BARRIO STA. CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$4175.38 CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES CON 38/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Manta, 06 MARZO 2015

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL



50124



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50124.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de marzo de 2015
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho punto setenta metros con callejón público, POR ATRÁS: Ocho punto setenta metros con cauce del Río Burro, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis punto cincuenta metros, con la Sra. Elizabeth Zambrano, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis punto cincuenta metros con el Sr. Antonio Muentes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

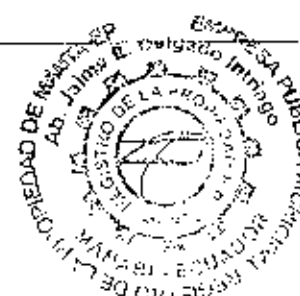
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.687 22/11/1999	1.077

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: lunes, 22 de noviembre de 1999
Tomo: I Folio Inicial: 1.077 Folio Final: 1.078
Número de Inscripción: 1.687 Número de Repertorio: 3.541
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 1999
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:



Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de 15 años previa autorización del Municipio. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Septiembre 20 del 2005, bajo el N.- 226 autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 9 de Septiembre del

2

0

0

5



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000077870	García Cantos Camilo Alfredo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:10:43 del martes, 03 de marzo de 2015

A petición de: *Sra. María Araceli García*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9

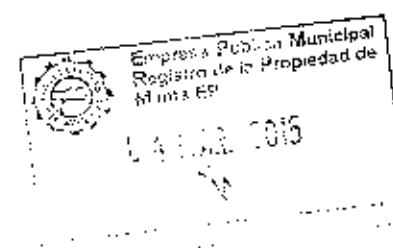


Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

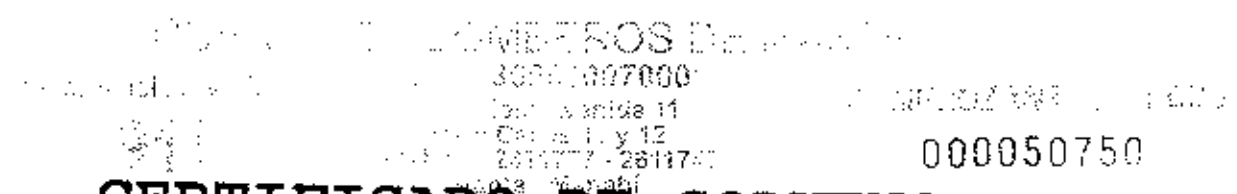


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



30/2016 10 24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-11-35-16-000	138.00	\$ 4.177.15	SANTA CLARA	2016	168172	365522
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
ANCHUNDIA OQUE MARIA DOLORES		1306279173	Costa Judicial			
30/2016 12:00 CABRERA MARCISA			Morosa por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4.00	(\$ 1.40)	\$ 2.60
			MEJORAS 2012	\$ 2.18	(\$ 0.76)	\$ 1.42
			MEJORAS 2013	\$ 2.18	(\$ 0.76)	\$ 1.42
			MEJORAS 2014	\$ 2.30	(\$ 0.81)	\$ 1.49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12.43	(\$ 4.36)	\$ 8.08
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.42		\$ 0.42
			TOTAL A PAGAR			\$ 15.43
			VALOR PAGADO			\$ 15.43
			SALDO			\$ 0.00



CÓDIGO DEL COMITADO 1306279373 NOMBRE ANCHUNDITA QUIJIGUÉ MARIA DOLORES DIRECCIÓN SANTA CLARA TELÉFONO FECHA DE REGISTRO 06/03/2015 11:09:33 CIUDAD EL PASO		DATOS DEL PACIENTE CLAVE IDENTIFICACION ANÁLISIS DE RIESGO DIAGNÓSTICO	
RECIBIÓ EN LA OFICINA 359640 SANCHEZ ALVARADO EAMELA VALOR 3.00		DESCRIPCION VALOR 3.00	
		VALIDO HASTA: Jueves, 04 de junio de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DIRECCION DE ÁVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZÓN:		
CEDULA DEL IDENTIFICADO y/o RUCA:		
CELULAR - TELFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO 		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:
		05/05/16
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR 		

3113516

NÚMERO: DOS MI QUINIENTOS VEINTINUEVE (2.529)

COMPRAVENTA DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, QUE OTORGA EL SEÑOR: CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS, A FAVOR DE LA SEÑORA: MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJJE.

CUANTÍA UDS. \$ 52.08

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres de octubre del dos mil cinco, ante mi abogada MARÍA LINA CEDEÑO RIVAS, Notaria Publica Primera del Cantón, comparece el señor: CAMILO ALFREDO GARCIA CANTOS, de estado civil soltero, y por otro parte la señora: MARIA DOLORES ANCHUNDIA QUIJJE, de estado civil casada, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación.- DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos la compradora y el vendedor, con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES.-

Mo 2

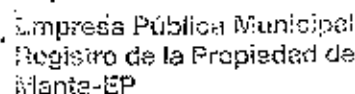
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio del Cantón Manta
RUC: 1368000980001
Dirección: Av. 40a. y Calle 5a. Tel: 2311-479 / 2311-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 11.11.1522

0.500'5 10 24

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
5-11-35 15-000	135.00	\$ 4 170.15	SANTA CLARA	2015	185172	265522
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RANCHILONA QUIQUE MARA COLORES		1336273173	Costa Judicial			
3/5/2015 12 00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4.00	(\$ 1.40)	\$ 2.60
			MEJORAS 2012	\$ 2.19	(\$ 0.76)	\$ 1.42
			MEJORAS 2013	\$ 2.16	(\$ 0.78)	\$ 1.37
			MEJORAS 2014	\$ 2.30	(\$ 0.81)	\$ 1.48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12.43	(\$ 4.35)	\$ 8.08
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.42		\$ 0.42
			TOTAL A PAGAR			\$ 13.43
			VALOR PAGADO			\$ 13.43
			SALDO			\$ 0.00





50124



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 03 de marzo de 2015*

Patroquinac	Eloy Aifaro
-------------	-------------

Tipo de Predio: Urbano

[illegible]

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho punto setenta metros con callejón público, POR ATRÁS: Ocho punto setenta metros con cauce del Río Burro. POR EL COSTADO DERECHIO: Dieciséis punto cincuenta metros, con la Sra. Elizabeth Zambrano. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis punto cincuenta metros con el Sr. Antonio Muentes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra-Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.687 22/11/1999	1.077

MOVEMENTS REGISTRABLE:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : lunes, 22 de noviembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.077 - Folio Final: 1.078

Número de Inscrição:	1.687	Número de Repertório:	3.541
----------------------	-------	-----------------------	-------

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. - Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana 33, lote 4 de la parroquia Eloy Alfaro. El predio deserto se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de 15 años previa autorización del Municipio. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Septiembre 20 del 2005, bajo el N.º 226 autorizada ante la Notaría Primera de Maná, el 9 de Septiembre del

[illegible]

Uitgeverij De Persgroep: *De Persgroep*

File Register 5922

Figure 1. 2d



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000077870	García Cantos Camilo Alfredo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:10:43 del martes, 03 de marzo de 2015

A petición de: Sra. María Mercedes Buitrago

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

